

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 363/2018
Fecha Resolución: 03/04/2018

.

LUTO OFICIAL

Habiendo fallecido en el día de hoy, D. Antonio Pérez Sánchez, Alcalde-Presidente de nuestro Ayuntamiento tras las primeras elecciones democráticas en 1979, teniendo en cuenta que durante sus cuatro legislaturas como representante de todos los sanjuaneros, destacó por su lucha y esfuerzo en promover el cambio democrático durante los años de transición.

Considerando la importancia del papel político y social de D. Antonio Pérez Sánchez, y el valor institucional de la representación de quien fue alcalde democrático de todos los sanjuaneros.

Conocida la competencia del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en señal de duelo y respeto por medio de la presente

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar en nuestro municipio luto oficial durante tres días desde las 00.00 horas de hoy, martes 3 de abril, hasta las 23.59 horas del jueves 5 de abril de 2018. Durante este periodo las banderas de todos los edificios municipales ondearán a media asta.

SEGUNDO. El Ayuntamiento y toda la ciudadanía de San Juan de Aznalfarache expresa sus más sinceras condolencias a su esposa, hijos, familiares y amigos.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	HUqszMAk6B9DrD+I+ffF9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Valverde Iglesias	Firmado	03/04/2018 14:05:51
	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	03/04/2018 13:54:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/HUqszMAk6B9DrD+I+ffF9Gg==		

